



## NOTA DE PRENSA

# LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER AUN QUEDAN MUCHAS COSAS POR HACER

## 10 RECOMENDACIONES DE ESTUDIO CRIMINAL

Hace casi 20 años que las Naciones Unidas reconocían «la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos». Han pasado mucho más de 20 años desde que se emprendió un camino que tiende a tratar este hecho social eficazmente, y aun estamos muy lejos de poder decir “Misión Cumplida”...

---

La violencia contra la mujer no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de nivel social, económico, edad, nacionalidad, etnia o cultura.

Hoy en día numerosos países cuentan con leyes específicas para combatir la violencia de género, pero con el paso del tiempo desde la promulgación de esas leyes se percatan de que **no es suficiente** ya que regulan una acción tipificándola en el Código Penal pero en la práctica no encuentran resultados concretos.

Lentamente hemos visto evolucionar este tipo de fenómeno, del silencio y secretismo a la concientización masiva de la sociedad a través de spot publicitarios, teléfonos de ayuda, entre muchas otras acciones, pero **nada parece ser suficiente** ante este flagelo.

Solo hay que ver las **ESTADISTICAS**.

- Cada 12 segundos una mujer es maltratada por su esposo, novio o amante.
- El 93% de las víctimas de violencia doméstica son mujeres.
- El 64% de todas las mujeres serán maltratadas alguna vez en su vida.
- El 60% de las mujeres golpeadas, son golpeadas en estado de embarazo.
- El 81% de los hombres que maltratan a sus parejas tuvieron padres que abusaban de sus madres.

En **Estudio Criminal** dedicamos mucho esfuerzo y trabajo en observar la evolución de esta problemática en el tiempo y en los distintos países y es por eso que llegamos a las siguientes conclusiones:



Los planes implementados por los gobiernos en mayor o menor medida suelen tener en común una serie de acciones en la materia que podemos mencionar:

- Acciones de concientización de la sociedad
- Elaboración de estadísticas anuales
- Permanente cobertura periodística de casos
- Atención a la víctima. Teléfonos de ayuda
- Casas de acogida
- Leyes integrales contra la violencia de género
- Tribunales especializados

Desde **Estudio Criminal** entendemos que la gran mayoría de estas medidas son correctas pero a la luz de las estadísticas la pregunta es: **¿Por qué no son suficientes?**, y como no podemos esperar resultados distintos haciendo mas de lo mismo, consideramos **10 RECOMENDACIONES** que harían mas efectivas las acciones ya realizadas para obtener resultados:

- 1. Medidas interdisciplinarias. Mirar el problema con una óptica interdisciplinaria que abarque como mínimo las siguientes especialidades:**
  - a. Psiquiatría
  - b. Criminología
  - c. Derecho
  - d. Sociología
  - e. Victimología
- 2. Aumentar el conocimiento del patrón víctima – agresor. Un estudio tanto individual como de la relación que hay entre ambos por parte de todos los organismos implicados en el tema.**
- 3. Trabajar fuertemente para lograr una Alianza de confianza muy sólida entre “Víctima y Estado” para lograr que lo ratios de denuncia aumenten, enfocando los esfuerzos en la etapa posterior a la denuncia, brindando seguridad y apoyo a la víctima.**
- 4. Educación de los niños en la escuela para lograr:**
  - a. Detección y alarma temprana ante el hecho de violencia
  - b. Establecer criterios para que el hecho no sea considerado “algo normal porque sucede en casa”
  - c. No repetición del patrón
- 5. Capacitación de cuerpos de seguridad**
- 6. Capacitación de Psicólogos, Médicos, Fiscales y Jueces**
- 7. Mejorar la ayuda social a la víctima. Trabajo / Hijos**
- 8. Acciones específicas hacia la víctima. Terapia Psicológica**
- 9. Acciones específicas hacia el agresor. Terapia Psicológica**
- 10. Aumentar el presupuesto inteligentemente enfocándolo en las áreas mas efectivas a la luz de estos ajustes**



**Estudio Criminal** es un equipo multidisciplinario de la criminología, abogacía, psicología, sociología y medicina legal, con experiencia internacional y miembros de distintos países del mundo que aportan sus experiencias y conocimientos, cuyo propósito es la investigación, estudio y análisis de las áreas que abarca la criminología en las siguientes áreas temáticas:

- Delito
- Delincuente
- Teorías de la ejecución de la pena
- Control social
- Prevención criminal
- Tratamiento resocializador
- Victimología

Las investigaciones realizadas por **Estudio Criminal** son aplicadas por ejemplo en los siguientes ámbitos:

- Policía
- Política Criminal
- Administración de Justicia
- Informes Criminológicos
- Oficina de Atención a las Víctimas
- Instituciones Penitenciarias
- Medios de Comunicación

**Por**

**Marta Pellón Pérez**  
**Abogada Penalista y Criminóloga**  
**Estudio Criminal – Europa**

**Martín Ignacio Palladino**  
**Abogado**  
**Estudio Criminal – Latinoamérica**

---

**Para Mayor Información:**

Marta Pellón Pérez

Abogada Penalista y Lic. en Criminología

**Estudio Criminal – Europa (Madrid – España)**

**Página Web:** [www.estudiocriminal.com.ar](http://www.estudiocriminal.com.ar)

**Teléfono:** 0034 - 678298844

**Email:** [info@estudiocriminal.com.ar](mailto:info@estudiocriminal.com.ar)

Teléfono: 0034678298844  
Email: [info@estudiocriminal.com.ar](mailto:info@estudiocriminal.com.ar)  
Página Web: [www.estudiocriminal.com.ar](http://www.estudiocriminal.com.ar)